

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica" "2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0053644/2019

Córdoba, 18 DTC 2019

VISTO:

La solicitado a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a dejar sin efecto en Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Lic. Víctor Hugo Díaz. Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1409/2019 se contrata al Lic. Víctor Hugo Díaz, para desempeñarse como Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad por el periodo comprendido entre el 01/07/2019 y el 31/12/2019:

Que el pedido de rescisión cuenta con el conocimiento de Lic. Díaz:

Que por Res. Dec. 2135/2019, se designa interinamente a Lic. Víctor Hugo Díaz (Leg. 24831), en un cargo de Secretario de Facultad (TP) – código 416 para desempeñar funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas UNC, a partir del 01/11/2019 y mientras la autoridad lo disponga;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Lic. Víctor Hugo Díaz DNI 12.962.430, aprobado por Res. Dec. 1409/2019, a partir del día 01/11/2019.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y registrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nro.

2832

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Frol. Ur. GUSTAVO A. DECANO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC